Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente MS-E-7604-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de escritorios y sillas de oficina destinados a las diferentes áreas del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N.º 000017/23, rectificada por su par N.º 000040/23, se autorizó el llamado a Contratación Directa N.º 2023-525-22 (N.º de orden 19 y 53).

Que se recibieron ofertas de las firmas SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1 y QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N.º 30-70840950-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N.º de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1, renglones N.º 01 y 02 (ALT. 00) por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 951.700,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N.º 30-70840950-9, renglón N.º 01 y 02, por no ajustarse a las condiciones del formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N.º 1465, los Decretos Provinciales N.º 674/11, N.º 3635/22 y N.º 188/23 - Anexo III y las Resoluciones O.P.C. N.º 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N.º 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N.º 1301, los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.º 2291/21, N.º 188/23 - Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 2023-525-22, por la adquisición de escritorios y sillas de oficina destinados a las diferentes áreas del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMÁN LEANDRO C.U.I.T. N.º 20-21589589-1, renglones N.º 01 y 02 (ALT. 00) por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 951.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 º.- Imputar el gasto afectando la UGG 9040UG, UGC UC9001, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000140 /23.

M.S
K.G
av

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 08.03.2023 10:46:15